

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION
UNIDAD EJECUTORA 179**

**IOARR REPOSICIÓN
ADQUISICION DE VEHICULO, VEHICULO, VEHICULO Y
VEHICULO; EN DIECINUEVE EN EL CENTRO POBLADO SAN
FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
CUI 2670110**

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Marzo 2025

CONTENIDO

- 1 MEMORIA DESCRIPTIVA**
- 2 SOBRE LA INTERVENCION MATERIA DE CONSISTENCIA**
- 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POR REPOSICIÓN PARA SENCICO**
- 4 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**
 - 4.1. Presupuesto estimado de la IOARR**
 - 4.2. Cronograma de ejecución física-financiera de la Adquisición física – financiera de adquisición de vehículos**
 - 4.3. Sostenibilidad de la inversión IOARR**
- 5 SUPERVISIÓN**
- 6 CONCLUSIONES**
- 7 RECOMENDACION**
- 8 ANEXOS**

1 MEMORIA DESCRIPTIVA

A través del memorando circular No 000012-2024-05.00/SENCICO del 1 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto se dirige al supervisor de las gerencias zonales, unidades operativas y a los centros de formación, para hacer precisiones y reiterar la solicitud de diagnóstico del estado actual de las sedes del SENCICO para determinar intervenciones mediante inversiones, que fue realizado mediante memorando circular No 000005-2024-05.00/SENCICO (del 10 de enero de 2024). Mediante estos documentos se solicitó informes o diagnósticos sobre el estado actual, la problemática y necesidades en los aspectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y/o gestión, además de mobiliario y vehículos, de las sedes del SENCICO a nivel nacional que no se encuentran intervenidas mediante un proyecto de inversión o IOARR, con el fin de definir si el tipo de intervención que cubriría dichas necesidades será mediante una inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.

Mediante memorando No 000214-2024-05.00/SENCICO del 28 de febrero del 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la supervisión de gerencias zonales la relación de unidades vehiculares de uso educativo en las sedes de SENCICO.

En función al requerimiento Memorando Múltiple No 000013-2024-03.05/SENCICO del 28 de febrero del 2024, el Supervisor de Gerencias Zonales(e) solicita los organismos ejecutores (gerencias zonales, los centros de formación y las unidades operativas), la relación de unidades vehiculares de uso educativo de las sedes de SENCICO. La condición requerida es que “cumplan con la función educativa y necesitan reposición, a fin de ser considerados en la lista de adquisiciones de las unidades vehiculares de función educativa mediante inversión”. Las respuestas a dicho requerimiento se muestran en la tabla 6.

En las respuestas de los órganos ejecutores los tipos de vehículos a los que se hace referencia en sus solicitudes son los siguientes:

- Camioneta Pick up de 4 pasajeros
- Minibús de 25 pasajeros
- Busetón de 32 pasajeros
- Autobús de 40 pasajeros
- Furgón de 4 TM para 4 pasajeros

Los minibuses / busetón y autobuses se requieren para el traslado de estudiantes, docentes y equipos para las prácticas de campo (ejemplo, topografía) que se tienen que desarrollar fuera de las sedes de la institución, con lo que se estaría dando seguridad a los alumnos y medios de estudio que se requieren trasladar para las prácticas.

La justificación de la adquisición de las camionetas permite el desplazamiento de personal, docentes y equipos en las distintas provincias en el ámbito de influencia de cada Centro de Formación y así cumplir oportunamente con las actividades programadas por el C.F. También, los vehículos son usados por las gerencias zonales y unidades operativas de SENCICO para desplazamientos al interior de las localidades para realizar acciones móviles.

También, se justificó la compra de minibuses para el traslado de estudiantes hacia la sede en Tacna debido a que se encuentra en una zona de alto nivel de inseguridad (ubicado en la avenida Manuel Cuadros 237-Ciudad Nueva, Tacna), donde se indica que los estudiantes, docentes y administrativos se encuentran en “una situación de riesgo inminente cada día; al haberse ya producido actos delictivos a nuestros estudiantes e inclusive el robo” frente a la institución.

Mediante informe No 000009-2024-ACT-0.5.01/SENCICO del 8 de marzo de 2024, la

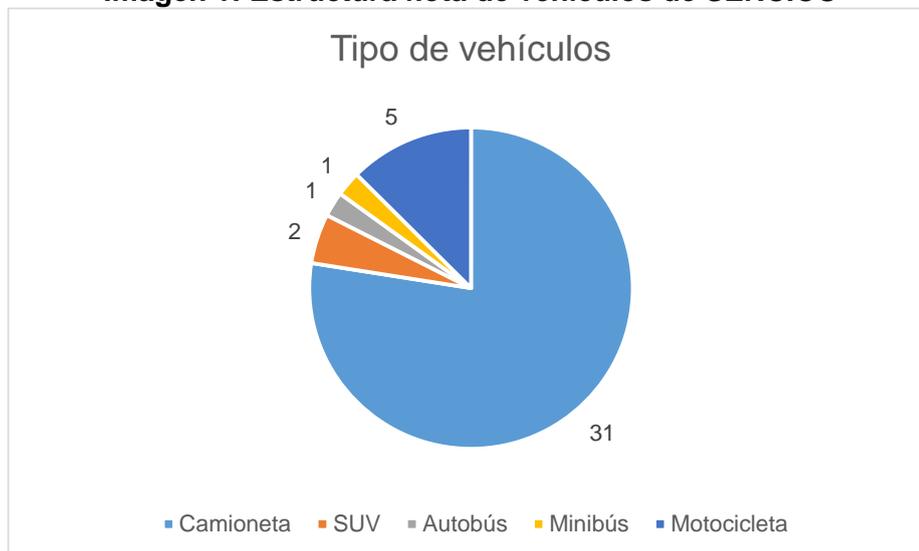
Unidad Formuladora de SENCICO realiza un análisis de la información remitida por las sedes del SENCICO para implementar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. El informe hace referencia al memorando circular N°0012-2024-05.00/SENCICO y al memorando N° 0214-2024-05.00/SENCICO con el cual se solicitó información respecto al estado de los factores de producción de las unidades operativas de SENCICO. El informe se basa en la información que fue solicitada entre el 19 de enero y el 05 de marzo del 2024 a las sedes de la Entidad. Las siguientes unidades respondieron a la solicitud: C.F. Apurímac, C.F. Chorrillos, C.F. Huancavelica, C.F. Madre de Dios, G.Z. Cusco, G.Z. Ica, G.Z. Iquitos, G.Z. Tacna, G.Z. Trujillo, U.O. Ayacucho, U.O. Pucallpa, C.F. Moquegua, G.Z. Chiclayo, G.Z. Piura, G.Z. Puno, U.O. Cajamarca, C.F. Los Olivos, sede San Borja, U.O. Moyobamba y G.Z. Arequipa.

En relación a los vehículos, el informe indica en el análisis lo siguiente:

- Se “tiene los documentos donde solicitan la adquisición de unidades vehiculares, empero, muchas de estas requieren que se les mejoren y/o amplíen sus recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, capacidades de gestión, entre otros), a través de proyectos de inversión, para prestar sus servicios apropiadamente”.
- La “mayoría las unidades vehiculares se encuentran obsoletas o no cuentan con ellas”.
- A “efectos de atender los requerimientos de la mayoría de las sedes de la Entidad, en el corto plazo y a través de una inversión, solamente es factible la reposición de unidades vehiculares a través de la IOARR denominada Inversión Masiva de Activos para varias UP,” ...”.

A partir de la respuesta a los requerimientos se resumen en la Imagen 1 en la que mostramos el tipo de vehículo y la cantidad con las que cuenta la entidad. Como se puede observar la mayor parte de vehículos está constituido por camionetas como se observa en la siguiente imagen.

Imagen 1: Estructura flota de vehículos de SENCICO



Fuente: Informe del servicio de sistematización de información de inversiones IOARR.

2 SOBRE LA INTERVENCION MATERIA DE CONSISTENCIA

En el Informe presentado con carta N°005-2024-CASM de fecha 24.07.2024 se sustentó la inversión de IOARR para la reposición integral de la flota de vehículos, que se encuentra en un estado regular o malo, y aquellas unidades que han cumplido con su vida útil; sin embargo, es necesario precisar todas las unidades vehiculares (camionetas, minibús, ómnibus y motocicletas) son activos estratégicos.

Para el cálculo del número de unidades se ha considerado el siguiente procedimiento:

- Paso 1: Se identificaron los vehículos requeridos por las diversas áreas de SENCICO (gerencias zonales, Sede Central y EST) de acuerdo a lo indicado por las áreas operativas de SENCICO.

Tabla 1: Activos estratégicos para reposición

Nº	Activos	Descripción técnica
1	Camioneta tipo Pick Up	Vehículo con carrocería alta del suelo, tracción a las cuatro ruedas y alta capacidad de remolque. Capacidad de por lo menos 4 pasajeros. Su característica más distintiva es que cuenta con una caja trasera descubierta para el transporte bienes en promedio de 1 tonelada. Debe estar adaptada con prestaciones que le permita transitar en forma segura, cómoda y efectiva en los tipos de terrenos a nivel nacional.
2	Camioneta tipo SUV ^a	Vehículo con capacidad de realizar atenciones urbanas y todo terreno. Capacidad mínima 4 pasajeros. Debe estar adaptada con prestaciones que le permita transitar en forma segura, cómoda y efectiva en los tipos de terrenos a nivel nacional.
3	Autobús	Unidad clase habilitada para el transporte de pasajero sentados (clase III), preparado para realizar tramos largos, de capacidad estándar, es decir, para llevar por lo menos a 40 pasajeros (sin contar chofer). Debe estar adaptada con prestaciones que le permita transitar en forma segura, cómoda y efectiva en las vías autorizadas a nivel nacional.
4	Minibús	Un minibús es un vehículo de transporte público más pequeño que un autobús urbano, con dimensiones entre un microbús y midibús (es decir, mide menos de 8 metros de largo) y diseñado para transportar a un máximo de 30 pasajeros.

Fuente: Informe del servicio de sistematización de información de inversiones IOARR.

- Paso 2: Se procedió a establecer los vehículos que califican como reposición por obsolescencia. En el marco del INVIERTE.PE, la flota vehicular con obsolescencia, no todas las unidades han justificado que requieren reposición.

Tabla 2: Vehículos en condición de obsolescencia

Tipo	Tipo de chasis	Pasajeros	Cantidad
Camioneta	Pick Up	4	30
	SUV	5	2
Transporte de pasajeros	Autobús	40	1
	Busetón	32	0
	Minibus	25	1
Motocicletas	Urbana	2	2
	Multipropósito	2	3

Fuente: Informe del servicio de sistematización de información de inversiones IOARR.

- Paso 3: Se eliminaron las duplicaciones entre los requerimientos de las Gerencias Zonales mediante la validación por el área de patrimonio de los vehículos asignados que ya cumplieron su vida útil y cuyo uso sea estrictamente educativo.

Tabla 3: Vehículos incluidos en la IOARR de reposición

Tipo	Tipo de chasis	Pasajeros	Cantidad
Camioneta	Pick Up	4	30
	SUV	5	2
Transporte de pasajeros	Autobús	40	1
	Minibus	25	1
Total vehículos			34

Fuente: Informe del servicio de sistematización de información de inversiones IOARR.

- Paso 4: en el informe técnico N° 000001-2025-05.01/SENCICO, de fecha 22 de enero de 2025, la Unidad Formuladora sustento la modificación de la meta física para la adquisición de vehículos por reposición la cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 4: Modificación de capacidad de IOARR reposición

Tipo	Tipo de chasis	Pasajeros	Cantidad
Camioneta	Pick Up	4	28
	SUV	5	2
Transporte de pasajeros	Autobús	40	1
	Minibus	25	1
Total vehículos			32

Fuente: Informe N° 0001-2025-05.01/SENCICO.

- La Unidad Formuladora no considera como activos estratégicos los vehículos para uso administrativo, por lo que los vehículos a ser incluidos en la IOARR de reposición son los indicados en la tabla 15 de acuerdo al Acta suscrita el 16 de julio. En función a ello la siguiente tabla resume el número de vehículos que se ha considerado en la IOARR de reposición:

Tabla 5: Relación de vehículos para reposición IOARR de CUI N° 2670110

RELACION DE VEHICULOS			
Ítem	Descripción del bien	Sedes a Nivel Nacional	Cantidad
1	Camioneta Pick Up	CENTRO DE FORMACIÓN APURIMAC	1
2	Camioneta Pick Up	CENTRO DE FORMACIÓN LOS OLIVOS	1
3	Camioneta Pick Up	CENTRO DE FORMACIÓN MADRE DE DIOS	1
4	Camioneta Pick Up	CENTRO DE FORMACIÓN MOQUEGUA	1
5	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL CHICLAYO	1
6	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL CHICLAYO	1
7	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL CUSCO	1
8	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL CUSCO	1
9	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL HUANCAYO	1
10	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL ICA	1
11	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL IQUITOS	1
12	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL PIURA	1

13	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL PIURA	1
14	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL PUNO	1
15	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL TACNA CIUDAD NUEVA	1
16	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL TACNA CIUDAD NUEVA	1
17	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL TRUJILLO	1
18	Camioneta Pick Up	GERENCIA ZONAL TRUJILLO	1
19	Camioneta Pick Up	SEDE AREQUIPA YANAHUARA	1
20	Camioneta Pick Up	SEDE CENTRAL	1
21	Camioneta Pick Up	SEDE CENTRAL	1
22	Camioneta Pick Up	SEDE CENTRAL	1
23	Camioneta Pick Up	SEDE CENTRAL	1
24	Camioneta Pick Up	SEDE CENTRAL	1
25	Camioneta Pick Up	U.O CAJAMARCA	1
26	Camioneta Pick Up	U.O. AYACUCHO	1
27	Camioneta Pick Up	U.O. MOYOBAMBA	1
28	Camioneta Pick Up	U.O. PUCALLPA	1
29	SUV	SEDE CENTRAL	1
30	SUV	SEDE CENTRAL	1
31	Minibus	SEDE CENTRAL	1
32	Autobus	SEDE CENTRAL	1
TOTAL:			32

Fuente: EETT (v2), especificaciones técnicas de IOARR por reposición, marzo 2025

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS POR REPOSICIÓN PARA EL SENCICO

3.1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de vehículos por reposición para el SENCICO

3.2. ÁREA QUE SOLICITA LA CONTRATACIÓN

Unidad de abastecimiento.

3.3. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de vehículos por reposición para el SENCICO tiene por finalidad mejorar la capacidad operativa del Área de Control Patrimonial mediante la reposición de 32 vehículos para las 19 sedes zonales, los cuales tiene una antigüedad mayor a diez (10) años de antigüedad.

3.4. ANTECEDENTES

Formato N° 07-C, de aprobación del IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición), con CUI N° 2670110, de "Adquisición de vehículo, vehículo, vehículo y vehículo; en diecinueve en el centro poblado San Francisco de Borja, distrito de San Borja, provincia Lima, departamento Lima.

Formato N°08-C Registros en la Fase de Ejecución.

3.5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de treinta y dos (32) vehículos por reposición para 19 sedes del SENCICO, a fin de que el Área de Control Patrimonial cumpla

eficazmente con sus funciones, para el cual se requiere adquirir nuevas unidades vehiculares aptas e idóneas y en perfectas condiciones de operatividad para el cumplimiento de las actividades del personal administrativo, docentes y estudiantes.

3.6. CANTIDAD DE VEHÍCULOS A SER ADQUIRIDOS

La cantidad de vehículos a ser adquiridas por la entidad será de acuerdo con la relación de ítems que se detalla a continuación y la relación de vehículos por sede a nivel nacional:

Tabla 6: Alcance de la adquisición de vehículos para reposición

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidades)
1	Adquisición de unidades vehiculares tipo camioneta pick up 4x4	28
2	Adquisición de unidades vehiculares tipo camioneta SUV 4x4	2
3	Adquisición de unidades vehiculares tipo Minibús 4x2	1
4	Adquisición de unidades vehiculares tipo Autobús 4x2	1
	TOTAL	32

3.7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los vehículos ofertados deberán ser nuevos y sin uso, sin transformaciones y deberán cumplir las especificaciones técnicas solicitadas por el SENCICO, las que sin ser limitativas indican los requerimientos mínimos, las mismas que pueden ser superadas.

El postor debe garantizar que el vehículo ofertado cumpla con todas las exigencias de Ley y Reglamento de circulación vial del Perú, así como que este ensamblado con todos los componentes estándar o de normas establecidas, estas sean probadas y estén listas para su uso inmediato.

Los vehículos deben estar en condiciones de operar en forma continua en variadas condiciones de altitud hasta 5,000 metros sobre el nivel del mar (5,000 msnm), a diferentes temperaturas, climas tropicales y fríos.

Los vehículos deberán cumplir con las normas de emisiones y cuidados del medio ambiente (Mínimo Norma EURO 4).

La oferta por presentar deberá estar acompañada de las especificaciones detalladas con las características técnicas de los vehículos ofertados debidamente sustentados mediante folletos, catálogos, manuales, certificaciones, entre otros documentos emitidos, relativos al modelo de los vehículos ofertados en el cual se verifiquen los siguientes datos técnicos:

Tabla 7: Características no funcionales de la flota vehicular adquirir

Ítem	Característica Técnicas
1	Datos Generales del vehículo
2	Motor
3	Dimensiones y Pesos
4	Transmisión
5	Dirección
6	Suspensión
7	Frenos
8	Ruedas
9	Sistema Eléctrico
10	Carrocería

3.8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA PICK UP 4X4

Tabla 8: Requerimiento Técnicos Mínimos Vehículo tipo camioneta pickup		
	Características	Especificación
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES		
	Carrocería	Pick-up Doble Cabina
	Marca	Indicar
	Modelo	Indicar
	Año de fabricación/Modelo	Mínimo 2024
	Fórmula rodante	4x4
	Color de carrocería	A elección de la entidad
	Condición de Entrega del vehículo.	Nuevo, sin uso
2. MOTOR		
	Tipo de combustible	Diésel
	Desplazamiento (cm ³)	Mínimo 2,442 cc y Máximo 2967 cc
	Potencia (HP/RPM)	Mínimo 181 HP/Indicar rpm
	N° Cilindros	4 en Línea mínimo
	N° válvulas	16 mínimo
	Torque (kg.m/RPM)	Mínimo 42.7 kg-m /indicar rpm
	Tipo de sistema de alimentación de combustible	Turbo Diesel Intercooler
	Tipo de sistema de inyección	Common Rail
	Capacidad del tanque de combustible (litros).	Mínimo 75 litros
	Norma emisiones	Mínimo EURO 4
3. DIMENSIONES Y PESOS SIN ACCESORIOS ADICIONALES		
	Longitud (mm)	Máximo 5,325 mm
	Ancho (mm)	Máximo 1,865 mm
	Alto (mm)	Máximo 1,834 mm
	Distancia entre ejes (batalla) (mm)	Mínimo 3,000 mm
	Distancia libre al suelo (mm)	Mínimo 215 mm
	Peso bruto vehicular (kg)	Mínimo 2900 kg y Máximo 3080 kg
	Peso neto (kg)	Máximo 2132 kg
	Tolva - Longitud/ancho/Alto (mm)	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Capacidad de carga	≥ 900 Kg
4. TRANSMISIÓN		
	Tipo de transmisión	Mecánica o Automática
	Número de velocidades	Mínimo 5 + Retroceso

5. DIRECCIÓN		
	Tipo	Hidráulica asistida eléctricamente
	Radio de giro mínimo (m).	Mínimo 6 m
6. SUSPENSIÓN		
	Tipo de suspensión delantera.	Independiente (trapezoidal, MacPherson, doble horquilla ó similar) con resortes o barras de torsión y barra estabilizadora con amortiguadores. Indicar según ficha técnica
	Tipo de suspensión posterior.	Muelles semielípticos y amortiguadores. Indicar según ficha técnica
7. FRENOS		
	Frenos delanteros	Discos ventilados, de acuerdo al diseño del fabricante
	Frenos posteriores	Tambor, de acuerdo al diseño del fabricante
	Freno de estacionamiento	Manual
8. RUEDAS (NEUMÁTICO Y ARO)		
	Medida de neumático	245/65R17 o superior
	Medida de aros y material	Mínimo 16 pulgadas, acero o aleación
	Rueda de repuesto	SI, igual a las del vehículo ofertado
9. EQUIPAMIENTO INTERIOR		
	Asientos delanteros	Abutacado, reclinable, deslizante y regulable.
	Asientos posteriores	Tipo banca fijo o rebatible.
	Tapiz de asientos	De tela o similar.
	Aire acondicionado y calefacción	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Tipo de lunas/vidrios/parabrisas	Originales de fabrica
	Sistema de audio	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Parlantes	SI (≥2)
	Espejo retrovisor interior	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Alarma de retroceso	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Tomacorriente de 12V	SI (≥2)
	Cámara de Retroceso	Opcional
	Panel de instrumentos digital	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Timón Regulable	SI (En altura y/o Profundidad)
	Timón (Controles)	Audio, Bluetooth y panel multi-información, de acuerdo al diseño del fabricante
	Luz interior de techo	SI, de acuerdo al diseño del fabricante

	Elevallas delanteros y posteriores	Eléctricos
	Cierre de pestillos	Centralizado ó manual.
	Funcion de apertura y cierre remoto en llave	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Inmovilizador de motor	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
10. EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
	Tolva posterior.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Puerta posterior de tolva abatible.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Protección/recubrimiento de tolva de poliuretano.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Parachoques delantero.	De plástico y/o acero.
	Parachoques posterior.	De plástico y/o acero.
	Parrilla Frontal cromada	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Espejos retrovisores ajustables y abatibles.	SI (Con Luces Direccionales)
	Faros principales frontales halógenos o LED.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Faros posteriores de Bulbo o Led	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Protector del cárter o sumidero de aceite.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
11. SEGURIDAD		
	Airbags (Laterales, Frontales y de Cortina)	SI (≥ 2) Piloto y Copiloto
	Cinturones de seguridad delanteros.	Auto-ajustables y/o regulables manualmente de 2 ó 3 Puntos.
	Cinturones de seguridad posteriores.	Auto-ajustables/Auto-regulables de 3 puntos.
	Apoya cabezas delantero y posterior	SI, regulables en altura
	Sistema de frenos	Antibloqueo (ABS) y EBD (Distribución electrónica de frenado)
	Tercera luz de freno	SI
	Sensores de retroceso	Opcional
	Control de descenso en pendientes	Opcional
	Estribos laterales de acero.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
12. ACCESORIOS		
	Botiquín de primeros auxilios con contenido básico.	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Extintor (06 Kg)	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Conos de seguridad (2).	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Triangulo de seguridad (1).	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Gata y llave de ruedas (1 juego).	SI

	Medidor de presión de llantas.	SI
	Kit de herramientas (Llave para rueda, gata hidráulica (de acuerdo al tonelaje del bien a ofertar)	SI
	Kit de seguros para cuatro (04) ruedas.	SI
13. CONDICIONES GENERALES		
	Manual de usuario o propietario y de servicios de mantenimiento	SI
	Concesionarios dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana y Sedes a nivel nacional	SI, el contratista deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados, cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo 10 centros a nivel nacional
	Servicios Complementarios	SI, Tramite de Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV), Placas de rodaje y SOAT (Por el primer año) sin costo para la entidad, con cobertura a nivel nacional.
	Inscripción en el SAT	SI
	Garantía	No menor de 2 años o 100,000 Km lo que ocurra primero.
	Plan de mantenimiento	El Contratista deberá entregar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo elaborado por la marca del fabricante para el período de 5 años, a fin de garantizar su correcto mantenimiento.
	Capacitación para conductores	Dictado por personal calificado, adjuntar certificado vigente. 8 horas lectivas - Operación y conducción - Conducción segura - Entrega de certificado
	Capacitación para personal técnico de la entidad	Dictado por personal calificado, adjuntar certificado vigente. 16 horas (2 días) lectivas en los siguientes temas: - Especificaciones técnicas de la camioneta y uso de manuales. - Sistema de funcionamiento del vehículo. - Mantenimiento. - Entrega de certificado.

ITEM 2: Adquisición de unidades vehiculares tipo camioneta SUV 4x4

Tabla 9: Requerimiento Técnicos Mínimos Vehículo Tipo Camioneta SUV	
Características	Especificación
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Carrocería	SUV
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año de fabricación/Modelo	Mínimo 2024
Fórmula rodante	4x2
Color	A elección de la entidad
Condición de Entrega del vehículo.	Nuevo

2. MOTOR		
	Tipo de combustible	Diésel
	Desplazamiento (cm ³)	Mínimo 1,985 cc
	Potencia (HP/RPM)	Mínimo 170 HP/Indicar rpm
	N° Cilindros	4 en Línea
	N° Válvulas	16
	Torque (kg-m/RPM)	Mínimo 40 kg-m /indicar rpm
	Tipo de sistema de alimentación de combustible	Turbo Diesel Intercooler
	Tipo de sistema de inyección	Common Rail
	Capacidad del tanque de combustible (litros).	70 L
3. DIMENSIONES Y PESOS SIN ACCESORIOS ADICIONALES		
	Longitud (mm)	Mínimo 4,700 mm y Máximo 5,350 mm
	Ancho (mm)	Máximo 1,980 mm
	Alto (mm)	Mínimo 1,750 mm
	Distancia entre ejes (batalla)	Mínimo 2,700 mm
	Distancia libre al suelo (mm)	Mínimo 190 mm
	Peso bruto vehicular	Mínimo 2000 kg y Máximo 2950 kg
	Peso neto	Mínimo 1800 kg
	Capacidad de carga	≥ 700 Kg
4. TRANSMISIÓN		
	Tipo de transmisión	De accionamiento manual/Mecánica
	Número de velocidades	≥ 5 + REVERSA
5. DIRECCIÓN		
	Tipo	Hidráulica/Electrónico
	Radio de giro mínimo (m).	>= 5.5 m
6. SUSPENSIÓN		
	Tipo de suspensión delantera.	Independiente (trapezoidal, MacPherson, doble horquilla ó similar) con resortes o barras de torsión y barra estabilizadora con amortiguadores.
	Tipo de suspensión posterior.	Multi-link con eje rígido con Barra Estabilizadora y/o Con Muelles semielípticos y amortiguadores
7. FRENO		
	Frenos delanteros	Discos ventilados, de acuerdo al diseño del fabricante
	Frenos posteriores	Tambor, de acuerdo al diseño del fabricante
	Freno de estacionamiento	Manual
8. RUEDAS		
	Medida de neumático	255 / 60 R17 o superior

	Medida de aros y material	Mínimo 17 pulgadas
	Rueda de repuesto	SI, igual al de vehículo ofertado
9. EQUIPAMIENTO INTERIOR		
	Asientos delanteros	Tipo butaca, reclinable, deslizante y regulable.
	Asientos posteriores	Tipo banca fijo o rebatible.
	Material de asientos	De tela o similar.
	Aire acondicionado	SI
	Pantalla Multi-información	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Sistema de audio (Pantalla Táctil)	SI (≥ 7")
	Parlantes	SI (≥2)
	Espejo retrovisor	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Tomacorriente de 12V	SI
	Guantera delantera.	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Timón Regulable	SI (En altura y/o Profundidad)
	Timón material	Uretano o de acuerdo al diseño del fabricante
	Luz interior de cabina	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Eleva lunas delanteros y posteriores	Eléctrico
	Cierre de pestillos	Centralizado ó manual.
	Función de apertura y cierre remoto en llave	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Inmovilizador de motor	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
10. EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
	Espejos retrovisores exteriores ajustables y abatibles	SI (Con Luces Direccionales)
	Estribos laterales de acero	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Faros principales frontales	halógenos o LED
	Faros posteriores	halógenos o LED
	Faros neblineros	halógenos o LED
	Cámara de Retroceso	Opcional
11. SEGURIDAD		
	Airbags	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Cinturones de seguridad delanteros.	Auto-ajustables y/o regulables manualmente de 2 ó 3 Puntos.

	Cinturones de seguridad posteriores.	Auto-ajustables/Auto-regulables de 3 puntos.
	Apoya cabezas delanteros y posteriores	SI, regulables en altura
	Sistema de frenos	Antibloqueo (ABS) y EBD (Distribución electrónica de frenado)
	Control de descenso en pendientes	Opcional
12. ACCESORIOS		
	Botiquín de primeros auxilios con contenido básico.	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Extintor (06 Kg)	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Conos de seguridad (2).	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Triangulo de seguridad (1).	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Gata y llave de ruedas (1 juego).	SI
	Medidor de presión de llantas.	SI
	Kit de herramientas (Llave para rueda, gata hidráulica (de acuerdo al tonelaje del bien a ofertar)	SI
	Kit de seguros para cuatro (04) ruedas.	SI
13. CONDICIONES GENERALES		
	Manual de usuario o propietario y de servicios de mantenimiento	SI
	Concesionarios dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana y Sedes a nivel nacional	SI, el contratista deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo 10 centros a nivel nacional
	Servicios Complementarios	SI, Tramite de Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV), Placas de rodaje y SOAT (Por el primer año) sin costo para la entidad, con cobertura a nivel nacional.
	Inscripción en el SAT	SI
	Garantía	No menor de 2 años o 100,000 Km lo que ocurra primero.
	Plan de mantenimiento	El Contratista deberá entregar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo elaborado por la marca del fabricante para el período de 5 años, a fin de garantizar su correcto mantenimiento.
	Capacitación para conductores	Dictado por personal calificado. Adjuntar certificado vigente. 8 horas lectivas - Operación y conducción - Conducción segura - Entrega de certificado
	Capacitación para personal técnico de la entidad	Dictado por personal calificado. Adjuntar certificado vigente. 16 horas (2 días) lectivas en los siguientes temas: - Especificaciones técnicas del vehículo y uso de manuales. - Sistema de funcionamiento del vehículo. - Mantenimiento. - Entrega de certificado.

ITEM 3: ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES TIPO MINIBUS 4X2

Tabla 10: Requerimiento Técnicos Mínimos
MINIBUS

Características		Especificación
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES		
	Carrocería	MINIBUS
	Marca	Indicar
	Modelo	Indicar
	Año de fabricación/Modelo	Mínimo 2024
	Fórmula rodante	4x2
	Color	A elección de la entidad
	Condición de Entrega del vehículo.	Nuevo
2. MOTOR		
	Tipo de combustible	Diésel
	Desplazamiento (cm ³)	Mínimo 1,900 cc
	Potencia (HP/RPM)	Mínimo 128 HP/Indicar rpm
	N° Cilindros	4 en Línea
	N° Válvulas	16
	Torque (kg-m/RPM)	Mínimo 30 kg-m /indicar rpm
	Tipo de sistema de alimentación de combustible	Turbo Diesel Intercooler
	Tipo de sistema de inyección	Common Rail
	Capacidad del tanque de combustible (litros).	70 L
	Norma de emisiones	Mínimo EURO 4
3. DIMENSIONES Y PESOS SIN ACCESORIOS ADICIONALES		
	Longitud (mm)	Mínimo 6,035 mm
	Ancho (mm)	Máximo 2,000 mm
	Alto (mm)	Mínimo 1,750 mm
	Distancia entre ejes (batalla)	Mínimo 3,500 mm
	Distancia libre al suelo	Mínimo 190 mm
	Peso bruto vehicular	Mínimo 3700 kg y Máximo 5,050 kg
	Peso neto	Mínimo 2500 kg
	Capacidad de carga	≥ 1000 Kg
4. TRANSMISIÓN		
	Tipo de transmisión	De accionamiento manual/Mecánica
	Número de velocidades	≥ 5 + REVERSA
5. DIRECCIÓN		

	Tipo	Hidráulica/Electrónico
	Radio de giro mínimo (m).	>= 6 m
6. SUSPENSIÓN		
	Tipo de suspensión delantera.	Independiente (trapezoidal, MacPherson, doble horquilla ó similar) con resortes o barras de torsión y barra estabilizadora con amortiguadores.
	Tipo de suspensión posterior.	Multi-link con eje rígido con Barra Estabilizadora y/o Con Muelles semielípticos y amortiguadores
7. FRENOS		
	Frenos delanteros	Discos ventilados, de acuerdo al diseño del fabricante
	Frenos posteriores	Tambor, de acuerdo al diseño del fabricante
	Freno de estacionamiento	Manual
8. RUEDAS		
	Medida de neumático delantero y posterior	SI, de acuerdo al diseño ofertado
	Medida de aros y material	Mínimo 16 pulgadas. Acero
	Rueda de repuesto	SI, de acuerdo al diseño ofertado
9. EQUIPAMIENTO INTERIOR		
	Número de asientos	Mínimo, 15 pasajeros + 1 conductor
	Asientos delanteros de piloto	Tipo butaca, reclinable, deslizante y regulable.
	Asientos delanteros de copiloto	Tipo banca fijo o rebatible.
	Asientos posteriores	Tipo banca fijo o rebatible.
	Material de asientos	De tela o similar.
	Aire acondicionado para cabina y pasajeros	SI
	Computadora a bordo	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Sistema de audio	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Parlantes	SI (≥2)
	Espejo retrovisor	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Tomacorriente de 12V	SI
	Cámara de retroceso	Opcional
	Panel de instrumentos digital	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Portaequipaje	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Timón Regulable	SI (En altura y/o Profundidad)
	Timón material	Uretano o de acuerdo al diseño del fabricante

	Luz interior de cabina	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Luz interior de salón delantera y posterior	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Eleva lunas delanteras	Eléctrico
	Cierre de pestillos	Centralizado ó manual.
	Posavasos Delanteros	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Grada eléctrica	Opcional
	Pisos de Jebe o PVC flexible o similar	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
10. EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
	Espejos retrovisores ajustables y abatibles	SI (Con Direccionales)
	Protección de cárter de motor	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Faros principales frontales	halógenos o LED
	Faros posteriores	halógenos o LED
	Faros neblineros	halógenos o LED
	Cámara de Retroceso	Opcional
	Compuerta posterior de doble hoja	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
11. SEGURIDAD		
	Airbags	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Cinturones de seguridad delanteros piloto y copiloto	Auto-ajustables y/o regulables manualmente de 2 ó 3 Puntos.
	Cinturones de seguridad posteriores.	Auto-ajustables/Auto-regulables de 2 puntos.
	Apoya cabezas delantero y posterior	SI, de acuerdo al diseño del fabricante
	Sistema de frenos	Antibloqueo (ABS) y/o EBD (Distribución electrónica de frenado)
	Control de descenso en pendientes	Opcional
12. ACCESORIOS		
	Botiquín de primeros auxilios con contenido básico.	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Extintor (06 Kg)	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Conos de seguridad (2).	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Triangulo de seguridad (1).	SI, de acuerdo a normativa del MTC
	Gata y llave de ruedas (1 juego).	SI
	Medidor de presión de llantas.	SI
	Kit de herramientas (Llave para rueda, gata hidráulica (de acuerdo al tonelaje del bien a ofertar)	SI
	Kit de seguros para cuatro (04) ruedas.	SI
13. CONDICIONES GENERALES		

	Manual de usuario o propietario y de servicios de mantenimiento	SI
	Concesionarios dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana y Sedes a nivel nacional	SI, el contratista deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo 10 centros a nivel nacional
	Servicios Complementarios	SI, Tramite de Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV), Placas de rodaje y SOAT (Por el primer año) sin costo para la entidad, con cobertura a nivel nacional.
	Inscripción en el SAT	SI
	Garantía	No menor de 3 años o 100,000 Km lo que ocurra primero.
	Plan de mantenimiento	El Contratista deberá entregar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo elaborado por la marca del fabricante para el período de 5 años, a fin de garantizar su correcto mantenimiento.
	Capacitación para conductores	Dictado por personal calificado. Adjuntar certificado vigente. 8 horas lectivas <ul style="list-style-type: none"> - Operación y conducción - Conducción segura - Entrega de certificado
	Capacitación para personal técnico de la entidad	Dictado por personal calificado. Adjuntar certificado vigente. 16 horas (2 días) lectivas en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas del vehículo y uso de manuales. - Sistema de funcionamiento del vehículo. - Mantenimiento. - Entrega de certificado.

ITEM 4: ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES TIPO AUTOBUS 4X2

Tabla 11: Requerimiento Técnicos Mínimos	
AUTOBUS	
Características	Especificación
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Carrocería	OMNIBUS INTERURBANO
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año de fabricación/Modelo	Mínimo 2024
Fórmula rodante	4x2
Color	A elección de la entidad
Condición de Entrega del vehículo.	Nuevo
2. MOTOR	
Tipo de combustible	Diésel
Desplazamiento (cm ³)	Mínimo 3,700 cc
Potencia (HP/RPM)	Mínimo 160 HP/Indicar rpm
N° Cilindros	4 en Línea
N° Válvulas	16
Torque (kg-m/RPM)	Mínimo 50 kg-m /indicar rpm
Tipo de sistema de alimentación de combustible	Turbo Diesel Intercooler

	Tipo de sistema de inyección	Common Rail
	Capacidad del tanque de combustible (litros).	150 L
	Norma de emisiones	Mínimo EURO 4
3. DIMENSIONES Y PESOS SIN ACCESORIOS ADICIONALES		
	Longitud (mm)	Mínimo 8,800
	Ancho (mm)	Mínimo 2,400
	Alto (mm)	Mínimo 2,000
	Distancia entre ejes (batalla)	Mínimo 4,500 mm
	Distancia libre al suelo	Mínimo 180 mm
	Peso bruto vehicular	Mínimo 6,000 kg
	Peso neto	Mínimo 4,000 kg
	Capacidad de carga	≥ 1800 Kg
4. TRANSMISIÓN		
	Tipo de transmisión	De accionamiento manual/Mecánica
	Número de velocidades	≥ 6 + 1 REVERSA
5. DIRECCIÓN		
	Tipo	Hidráulica/Electrónico
	Radio de giro mínimo (m).	>= 6 m
6. SUSPENSIÓN		
	Tipo de suspensión delantera.	Independiente (trapezoidal, MacPherson, doble horquilla ó similar) con resortes o barras de torsión y barra estabilizadora con amortiguadores.
	Tipo de suspensión posterior.	Multi-link con eje rígido con Barra Estabilizadora y/o Con Muelles semielípticos y amotiguadores
7. FRENOS		
	Frenos delanteros	Discos ventilados, de acuerdo al diseño del fabricante
	Frenos posteriores	Tambor, de acuerdo al diseño del fabricante
	Freno de estacionamiento	Manual
8. RUEDAS		
	Medida de neumático delantero y posterior	SI, de acuerdo al diseño ofertado
	Medida de aros y material	Mínimo 17 pulgadas. Acero
	Rueda de repuesto	SI, de acuerdo al diseño ofertado
9. SISTEMA ELÉCTRICO		
	Tipo	24 voltios
	Baterías	02 libres de mantenimiento

	Luces	Delanteros alta y baja halógenos, según normativa MTC
	Luces de seguridad	Según normativa del MTC
10. EQUIPAMIENTO		
	Equipamiento:	Cabina - Chasis
	Sistema de monitoreo:	Monitoreo a bordo original de fábrica, que indique códigos de fallas, limitador de velocidad, nivel de combustible mínimo.
	Instrumentos de control:	Velocímetro, tacómetro y panel multi- información digital.
		Tacógrafo.
		Testigo de freno de estacionamiento.
		Medidor de combustible.
		Medidor de temperatura.
11. CARROCERÍA		
	Clase	Según normativa MTC
	Año de fabricación	Mínimo 2024, sin uso
	Color	A elección de la entidad
	Capacidad	mínimo 32 pasajeros
	Peso de carrocería	Indicar
	Longitud	Máximo 12 m
	Ancho	Máximo 2.60 m
	Estructura:	<ul style="list-style-type: none"> - Fabricado con perfiles tubulares, estructura de piso, laterales y techo con tubos de acero electrosoldados, con proceso de soldadura MIG. - Protección anticorrosiva con primer epóxico, interna, externa. La estructura deberá resistir la torsión en caso de volcadura. - La estructura deberá absorber el impacto en caso de choque frontal.
	Forro exterior:	<ul style="list-style-type: none"> - Forro lateral con planchas de aluminio y faldones de plancha galvanizada. - Forro del techo de fibra de vidrio. Forro frontal, visera frontal, consola y parachoques en fibra de vidrio. - El parachoques será reforzado con estructura de acero o tubos. - Forro posterior en fibra de vidrio con parachoques incluidos
	Forro interior:	<ul style="list-style-type: none"> - Forro interior de techo con paneles modulares de fibra de vidrio - Forro lateral con planchas de fibra de vidrio. - Piso de madera de 15mm de espesor mínimo, forrado con aluminio de 1.5 mm antideslizante mínimo. - Consola para cabina chofer elaborado en fibra de vidrio. - Cúpula interior delantera en fibra de vidrio. - Cúpula posterior en fibra de vidrio. - Aislamiento térmico, lateral posterior, frontal y techo con poliuretano entre estructuras. - Materiales de forrado y aislamiento cumple normas de retardación de fuego FMVSS302.

	Pintura:	<ul style="list-style-type: none"> - Pintura sistema uretano a base de resina poliéster. - Sistema de secado rápido; con mayor durabilidad y acabado de primera. - Barniz de alto contenido de sólidos a base de resinas de poliéster y acrílicas. - Acabados internos que garanticen la durabilidad por largos periodos de trabajo. - La parte inferior del chasis y carrocería será aplicada con undercoating.
	Puertas:	<ul style="list-style-type: none"> - 02 puertas de acceso neumática. - 01 puerta de chofer.
	Ventanas y parabrisas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ventanas laterales tipo urbano de vidrio templado de 5 mm de espesor mínimo, fijo en la parte inferior, doble hoja corrediza en la parte superior. - Ventanas de emergencia con martillos de seguridad. - Parabrisas de dos piezas de 6 mm de espesor mínimo, con laminado de seguridad. - Limpia parabrisas Panto gráfico. - Desempañador de lunas. - Mampara detrás de chofer. - Tapasol abatible en el lado de conductor como mínimo.
	Porta maletines:	<ul style="list-style-type: none"> - Llevará portas maletines a lo largo de la fila de los asientos, a cada lado, tubular de acuerdo al diseño de fabricante.
	Asientos:	<ul style="list-style-type: none"> - 32 + 1 asientos de tela, material retardador de fuego, mínimo. - Contará con cinturones de seguridad y anclajes. - Indicar el paso entre asientos (distancia entre asientos). - Asiento del chofer, regulable con suspensión neumático, con cinturón de seguridad en tres puntos.
	Pasamanos:	Pasamanos tubular encapsulados en plástico y pasamanos colgantes
	Sistema de iluminación interior / exterior:	<ul style="list-style-type: none"> - Luces a lo largo del salón con LED de alta luminosidad. - Luces exteriores de acuerdo a reglamento (norma MTC).
	Ventilación:	Llevará dos claraboyas, además será salida de emergencia.
	Certificaciones:	Indicar certificaciones con que cuenta la carrocería.
	Planos de Carrocería:	Se adjuntará planos con distribución de cargas sobre el chasis, planos de distribución de asientos, planos con medidas generales de la carrocería (largo, ancho, alto, distancia entre ejes, distancia libre sobre el suelo, ancho de las puertas) como mínimo.

	Accesorios:	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Porta llantas con tapa y chapa de seguridad. - Compartimiento para llanta de repuesto y herramientas. - Bloqueador corriente de la unidad. - Dos bases de extintor (Norma MTC) por unidad vehicular. - Dos extintores de 9kg. Por unidad vehicular. - Alarma de retroceso. - Sensor de proximidad. - Cámara dual de retroceso y bajada. - Radio AM/FM incluye estrada USB. Con 06 parlantes mínimos debidamente distribuidos. - Faro pirata. - Laminas retroreflectivas que cumplan con los requisitos técnicos aprobados. - Espejo retrovisor interior/externo. - 01 llave de ruedas y palanca. - 01 gata de 20 T. - 04 conos de seguridad. - 01 botín de seguridad. - 01 caja de herramienta. - 01 juego de llaves mixtas. - 01 extractor de filtro. - 01 engrasador manual. - 01 medidor de presión de neumáticos. - 01 juego de alicates y desarmadores.
12. CONDICIONES GENERALES		
	Manual de usuario o propietario y de servicios de mantenimiento	SI
	Concesionarios dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana y Sedes a nivel nacional	SI, el contratista deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo 10 centros a nivel nacional
	Servicios Complementarios	SI, Tramite de Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV), Placas de rodaje y SOAT (Por el primer año) sin costo para la entidad, con cobertura a nivel nacional.
	Inscripción en el SAT	SI
	Garantía	No menor de 3 años o 100,000 Km lo que ocurra primero.
	Plan de mantenimiento	El Contratista deberá entregar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo elaborado por la marca del fabricante para el período de 5 años, a fin de garantizar su correcto mantenimiento.
	Capacitación para conductores	Dictado por personal calificado. Adjuntar certificado vigente. 8 horas lectivas <ul style="list-style-type: none"> - Operación y conducción - Conducción segura Entrega de certificado
	Capacitación para personal técnico de la entidad	Dictado por personal calificado. Adjuntar certificado vigente. 16 horas (2 días) lectivas en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas del vehículo y uso de manuales. - Sistema de funcionamiento del vehículo. - Mantenimiento. - Entrega de certificado.

3.9. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El postor ganador deberá entregar el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo elaborado por el fabricante del vehículo por un período de cinco (05 años, a fin de garantizar el correcto funcionamiento, el cual será entregado al comité de recepción en la entrega del bien.

3.10. CAPACITACIÓN

El contratista brindará una charla de inducción sobre el correcto uso y mantenimiento adecuado de los vehículos, previa coordinación con la entidad, hasta 10 días después de entregado el bien.

El personal asignado por el SENCICO, para la charla de inducción, será de 19 personas, siendo 19 conductores (conductores) y una persona adicional encargado de efectuar la revisión general y prueba de operatividad. Todos ellos contarán con brevete vigente.

La charla de inducción permitirá que los conductores tengan conocimiento técnico de la unidad vehicular, lo cual permitirá la conservación del vehículo en buen estado, traducido en menores costos por reparación, ahorro de combustible y seguridad, tanto para conductores como para los ocupantes.

La charla de inducción se desarrollará en la sede central del SENCICO ubicado en Av. De la Poesía N° 351 - San Borja, con una duración mínima de 02 horas, después de realizada la entrega de las unidades vehiculares por parte del CONTRATISTA.

3.11. CONCESIONARIOS Y PERSONAL CALIFICADO

EL CONTRATISTA deberá adjuntar un documento emitido por el Fabricante o Representante de la Marca en el Perú, en copia simple, mediante el cual acredite la condición para comercializar vehículos de la marca ofertada, dicho documento será presentado por el Contratista para la suscripción del contrato.

El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados cuente con una red de concesionarios y/o talleres autorizados y acreditados debidamente equipados con los equipos, herramientas, accesorios, suministros y/o repuestos originales durante el periodo de garantía, asimismo deberá contar con el personal técnico debidamente certificado por el fabricante dentro del periodo de garantía mínimo de 10 centros a nivel nacional.

Dicha relación de concesionarios y/o talleres (indicando nombre, lugar, ubicación, dirección y/o teléfonos de contacto) será presentado por el postor ganador de la buena pro para la suscripción de contrato. El SENCICO podrá verificar las condiciones técnicas y de infraestructura de los centros y/o talleres de mantenimiento indicados por el CONTRATISTA.

3.12. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS VEHÍCULOS

ITEM 1, ITEM 2: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICK UP 4X4 Y SUV 4X4

La garantía comercial del CONTRATISTA y fabricante es por un periodo de TRES (03) años o 100,000 kilómetros (lo que suceda primero) como mínimo, contados a partir de la fecha que se otorga la conformidad de la recepción de los bienes.

La garantía del contratista deberá estar debidamente firmada por el Representante legal y sustentada por la garantía de fábrica. Entiéndase la garantía a la cobertura total post-venta para corregir desperfectos o defectos de los equipos originados por fallas de fábrica, se precisa que la garantía comercial está referida a la cobertura originada por fallas de fábrica.

ITEM 3, ITEM 4: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS Y AUTOBUS

La garantía comercial del CONTRATISTA y fabricante es por un periodo de DOS (02) años o 100,000 kilómetros (lo que suceda primero) como mínimo, contados a partir de la fecha que se otorga la conformidad de la recepción de los bienes.

La garantía se entregará con las unidades vehiculares y entrará en vigencia a partir de la fecha de emisión de la conformidad por parte del SENCICO.

3.13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de los vehículos se realizará de acuerdo con lo indicado en siguiente cuadro:

Tabla 12: Plazo de entrega de la flota vehicular

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO (Días calendario)
1	Adquisición de unidades vehiculares tipo camioneta PICK UP 4x4	30
2	Adquisición de unidades vehiculares tipo camioneta SUV 4x4	30
3	Adquisición de unidades vehiculares tipo MINIBUS 4x2	30
4	Adquisición de unidades vehiculares tipo AUTOBUS 4x2	50

El plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

3.14. ENTREGABLES

El CONTRATISTA, deberá realizar el trámite de inmatriculación y la entrega de los siguientes documentos por cada vehículo.

- Colocación de placas de rodaje (01 juego por unidad vehicular)
- Tarjeta de propiedad a nombre del SENCICO.
- Registro de Inscripción vehicular en el SUNARP a nombre del SENCICO
- Inscripción vehicular en el SAT.

EL CONTRATISTA contará con un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios computados a partir del día siguiente de efectuado el pago al CONTRATISTA de la totalidad de los bienes y la entrega de la documentación correspondiente por parte de la Entidad para la realización del trámite respectivo. De haber alguna observación a los documentos presentados ante la SUNARP no será imputable al contratista el plazo que demande subsanar dicha observación.

3.15. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de las unidades vehiculares será en la sede central, sito en Av. De la Poesía N° 351, distrito de San Borja, provincia de Lima y de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral 6.2 de este documento.

3.16. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad del bien será otorgada por el Área de Control Patrimonial, en un plazo máximo de siete (07) días de producida la entrega del bien.

Para efectos de la entrega y verificación de los vehículos el Departamento de

Abastecimiento designará una comisión integrada por dos (02) miembros de dicho Departamento, uno (01) de la oficina de Administración y uno (01) especialista externo quienes serán responsables de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, emitiendo un informe dirigido al Área de Control Patrimonial de recepción y conformidad del cumplimiento, inventario y operatividad de las unidades vehiculares, a fin de que esta emita la conformidad del bien. Es preciso señalar, que la verificación física de los bienes deberá estar dentro del plazo de entrega ofertado por EL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA comunicará por escrito, con una antelación mínima de 03 días calendario a la Unidad de Abastecimiento, a través de mesa de partes del SENCICO, la fecha y hora en que el comité de recepción, inventario y operatividad de la Entidad se apersonará a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes. En dicho acto se suscribirá un Acta entre el comité y la persona designados por EL CONTRATISTA, donde se dejará constancia del cumplimiento, inventario y operatividad del bien.

3.17. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:

Se efectuará el pago a favor del CONTRATISTA, habiendo cumplido el numeral 6 de las especificaciones técnicas con la respectiva conformidad, a través de transferencia interbancaria de acuerdo con el siguiente detalle:

- 100% del monto del contrato, en soles.
- La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

4 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Presupuesto estimado de la IOARR

El costo total se actualizo con la información entregada en el servicio de elaboración de especificaciones técnicas de IOARR de adquisición de vehículos por reposición, contratado a través de la OS 135-2025.

El precio de adquisición de la flota vehicular (32 unidades) se estimó con la indagación de mercado proporcionada por el consultor técnico (Ing. Edilberto Reinoso Núñez)

Tabla 13: Precios estimados Camioneta PICK UP 4X4

MARCA	PRECIO REFERENCIAL Fuente: Apeseg	PRECIO REFERENCIAL Fuente: Automas	PRECIO REFERENCIAL Fuente: Cotización
Toyota Hilux	\$ 36,600	\$ 41,660	\$ 42,100
Volkswagen Amarok	\$ 45,600	\$ 45,490	\$ 34,990
Mitsubishi L-200	\$ 33,300	\$ 35,900	\$ 36,990

Tabla 14: Precios estimados SUV 4X4

MARCA	PRECIO REFERENCIAL Fuente: Apeseg	PRECIO REFERENCIAL Fuente: Automas	PRECIO REFERENCIAL Fuente: Cotización
Toyota Fortuner	\$ 52,300	\$ 58,050	\$ 56,550
Mitsubishi Montero	\$ 54,200	\$ 56,990	-
Sang Yong New Return	\$ 50,800	\$ 43,790	-

Tabla 15: Precios estimados MINIBUS 4X2

MARCA	PRECIO REFERENCIAL (Fuentes: varias)
Renault Master	\$ 51,590
Hyundai Solati	\$ 68,990
Mercedes Benz Sprinter	\$ 69,900

Tabla 16: Precios estimados OMNIBUS 4X2

MARCA	PRECIO REFERENCIAL Fuentes: Varias estimado
Mercedes Benz OF 917/48	---
Fuso Rosa	\$ 90,000.00
Hino FC BUS MT	\$ 135,000.00

El presupuesto definitivo de la inversión (IOARR adquisición de 32 vehículos) se estimó con precios referenciales obtenido por el Consultor, sujeto a variaciones durante la indagación de mercado.

En fase preinversión se estimó el costo de inversión por S/ 11,743,444; La reposición de la flota se redujo de 45 a 32 unidades vehiculares.

Tabla N° 17: PRESUPUESTO TOTAL IOARR VEHICULOS

MARCA	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL Promedio \$	Tipo de cambio 03.03.2025	PRECIO REFERENCIAL Promedio S/
Camioneta Pick UP	28	\$ 45,600.00	S/ 3.67	S/ 4,685,856.00
SUV	2	\$ 58,050.00	S/ 3.67	S/ 426,087.00
MINIBUS	1	\$ 69,900.00	S/ 3.67	S/ 256,533.00
AUTOBUS	1	\$ 135,000.00	S/ 3.67	S/ 495,450.00
Total, vehículos:	32	Total, Inversión:		S/ 5,863,926.00

Fuente: CARTA N° 006-2025-ERN-IM, del 03.03.2025

4.2. Cronograma de ejecución física – financiera de Adquisición de vehículos:

La forma de pago señalado en las especificaciones técnicas de la adquisición de 32 (treinta y dos) unidades vehiculares tiene una sola entrega a 30 días, posterior a la firma del contrato. El proceso de selección de licitación pública tendrá cronograma de 120 días para la buena pro.

Tabla N° 18: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FISICA- FINANCIERA

CRONOGRAMA FÍSICO						
TAREAS	2025					
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS						
1. Aprobación del documento equivalente IOARR	15D					
2. Aprobación bases y convocatoria de proceso LP	30D					
3. Cronograma de proceso: adjudicación buena pro					15D	
2. Firma contractual					30D	
5. Entrega de flota de vehículos						30D
6. Conformidad entrega de vehículos						30D

CRONOGRAMA FINANCIERO						
TAREAS	2025					
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS					1,759,178	4,104,748
1. Aprobación del documento equivalente IOARR						
2. Aprobación bases de proceso LP						
3. Cronograma de proceso: adjudicación buena pro						
2. Firma contractual					1,759,178	
5. Entrega de flota de vehículos						4,104,748
6. Conformidad entrega de vehículos						

S/. 5,863,926

Fuente: Carta N° 006-2025-ERN-IM, del 03.03.2025
Elaboración propia

6.1) Sostenibilidad de la inversión IOARR

El horizonte de la vida útil de la flota vehicular contempla el periodo ejecución (2025-2029), En la Tabla N° 17 con los gastos para el mantenimiento anual de la flota vehicular del pliego SENCICO. La flota de 32 unidades vehiculares se presupuesta en gasto estimado.

Tabla N° 19 Gasto estimado de mantenimiento de flota vehicular - SENCICO

R b	Descripción	Unidad	Vehículo - Camioneta Pick Up	Vehículo - Camioneta SUV	Vehículo - Autobús	Vehículo - Minibús	Vehículo - Motocicleta urbana
1	Mantenimiento regular: Servicio de acuerdo a kilometraje (2 servicios al año): incluye lubricantes, cambio de filtros, revisión general, limpieza de frenos, escaneo	Soles/año	3,032.4	4,703.6	7,600.0	5,897.6	206.6
2	Mantenimiento preventivo: De acuerdo al tiempo - 1 vez al año (ajuste de carrocería, limpieza general, revisión de suspensión, dirección, transmisión, cajas, sistema 4x4, sistema eléctrico, sistema de inyección, sistema de A/C. Incluye insumos no repuestos)	Soles/año	1,364.6	2,116.6	3,420.0	2,653.9	206.6
3	Mantenimiento correctivo: Cambio de partes requeridas por el mantenimiento regular y preventivo (accesorios de frenos, suspensión, dirección, llantas, baterías, rodajes, motor, sistema eléctrico, sistema de A/C)	Soles/año	1,516.2	2,351.8	3,800.0	2,948.8	206.6
3	Reparaciones regulares (Mano de obra y accesorios por fallas no previstas en el mantenimiento regular, preventivo y correctivo)	Soles/año	758.1	1,175.9	1,900.0	1,474.4	206.6
4	Limpieza de la unidad (Lavado exterior, interior, de salón, de motor, de chasis interior)	Soles/año	909.7	1,411.1	2,280.0	1,769.3	206.6

Total	Soles/año	7,581.0	11,759.1	19,000.0	14,744.0	826.5
--------------	-----------	----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------

Total	Total N° Vehículos	20.0	4.0	5.0	9.0	5.0
--------------	-----------------------	-------------	------------	------------	------------	------------

Gasto mantenimiento vehicular	parcial	151,620.0	47,036.4	95,000.0	132,696.0	4,132.5
--------------------------------------	---------	------------------	-----------------	-----------------	------------------	----------------

TOTAL MTTO	S/ 430,485
-----------------------	-------------------

Fuente: Carta N° 005-2024-CASM (24.07.2024), del servicio consultoría revisión, análisis y sistematización de IOARR.

Tabla N° 20. Presupuesto anual de gasto de mantenimiento vehicular- SENCICO

	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Mantenimiento vehicular	58,427	334,315	288,356	279,057	276,349	499,804
Promedio anual	S/ 335,576.20					

Fuente: consulta amigable MEF, al 03.03.2025

El presupuesto asignado al mantenimiento (preventivo y correctivo) de la flota vehicular de SENCICO se observa en el periodo 2020-2024; en el clasificador de gasto (2.5.23.2.4.2) “servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de vehículos”, siendo el importe anual promedio de S/ 335,576.20

El presupuesto anual asignado al mantenimiento de la flota vehicular cubre el 78% del gasto estimado; esto implica que SENCICO tendrá que orientar recursos adicionales al rubro de mantenimiento de vehículos, sin requerir demandas adicionales al Sector vivienda, ni al Tesoro público.

5 SUPERVISIÓN

En el Informe N° 0043-2025-07.08/SENCICO elaborado por el Asesor técnico del área de Desarrollo. Mantenimiento e Infraestructura (DMI), en su rol de responsable de la UEI, se validó la consistencia técnica entre la propuesta conceptual aprobada por la Unidad Formuladora (ficha F07C) con el presente estudio definitivo, con el alcance de Adquisición de 32 (treinta y dos) unidades vehiculares para reposición de la flota vehicular de SENCICO.

6 CONCLUSIONES

El presente Documento Equivalente sustenta técnica y económicamente la adquisición de TREINTA Y DOS (32) vehículos en la IOARR reposición adquisición de vehículo, vehículo, vehículo y vehículo”; este documento deberá ser aprobado por acto resolutivo.

El costo total de inversión se redujo en 50% respecto al costo de inversión propuesto por la Unidad formuladora. No obstante, la sostenibilidad de la inversión está sujeta al compromiso de la gestión para asignar más recursos en el presupuesto multianual del pliego, y asegurar el mantenimiento de la flota vehicular nueva.

7 RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir a Asesoría Legal para proyectar la resolución de aprobación del presente Documento Equivalente.

8 ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos para el presente informe de consistencia:

- Anexo 01: **EETT: “IOARR reposición adquisición de vehículo, vehículo, vehículo y vehículo”, marzo 2025**
- Anexo 02: **Informe de Asesor técnico de DMI, marzo 2025**
- Anexo 03: **Cuadro comparativo de características técnicas (Carta N°006-2025-ERN-IM, marzo 2025**